

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL BULLYING



Escuela de Párvulos y Especial 147  
“Danicalin”

San Juan de Dios N° 13.737

Santa Ana N° 1311

San Bernardo

## PROTOCOLO FRENTE AL BULLYING

### INTRODUCCIÓN

El bullying escolar es un tipo de violencia que se caracteriza, por ser reiterada en el tiempo, consiguiendo con esto la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder que es ejercida por un agresor más fuerte que la víctima. El sujeto maltratado queda expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros, generando como consecuencia una serie de secuelas psicológicas. Es común que el acosado/a viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede provocar la exclusión social de la víctima e incluso acarrear pensamientos sobre el suicidio.

Es muy importante prevenir el bullying y la violencia en las salas de clases y en su vida diaria, través de una adecuada formación y de promover actividades de respeto y aceptación con sus pares.

A continuación, se presenta el Protocolo de actuación frente al Bullying adoptado por nuestra escuela.

### **PREVENCIÓN**

La Prevención del bullying es fundamental para evitar casos de bullying y nuestra escuela ha generado un Proyecto de Prevención frente al Bullying que tiene como objetivo entregar estrategias de apoyo para la escuela, familia y comunidad destinadas a conseguir relaciones interpersonales de buen trato, respeto y aceptación.

### **FRENTE A CASOS DE BULLYING**

Frente a un caso de bullying, el protocolo de actuación sería el siguiente:

#### Acciones a tomar con el denominado "Agresor"

- Conversación y oportunidad de reivindicar su conducta (acorde a nivel y edad del niño o niña, y con actitud por parte del adulto de afecto y contención)
- Citación al apoderado(a) y padres con la Encargada de Convivencia, Docente y/o Psicólogo.
- Derivación a centros de redes de apoyo de la comuna, en caso de ser necesario.

#### Acciones a tomar con el denominado "Agredido"

- Contención de parte de la Educadora del nivel en caso de ocurrir la acción al interior del aula o dentro de una actividad pedagógica.
- Citación al apoderado, padres con la Encargada de Convivencia, Docente y/o Psicólogo.
- Derivación a Centros de redes de apoyo de la comuna, en caso de ser necesario.

#### Responsables que abordarán las acciones.

Encargada de Convivencia Escolar, Docente y Directora.

La situación se registrará en las siguientes fichas según sea el caso:

### DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN Y REGISTRO

<b>NOMBRE DEL AFECTADO</b>	
<b>NIVEL DE ATENCIÓN</b>	

<b>REGISTRO DE SITUACIÓN</b>
Fecha:
Hora:
Relato de los hechos:

Nombre quien realiza la ficha : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_

### ENTREVISTA AL APODERADO

<b>NOMBRE DEL APODERADO</b>	
<b>NIVEL DE ATENCIÓN:</b>	

<b>ANTECEDENTES RECABADOS EN LA ENTREVISTA</b>
Fecha:
Hora:
Antecedentes recabados:

Nombre entrevistador : \_\_\_\_\_ Firma : \_\_\_\_\_  
Nombre apoderado : \_\_\_\_\_ Rut : \_\_\_\_\_  
Firma : \_\_\_\_\_